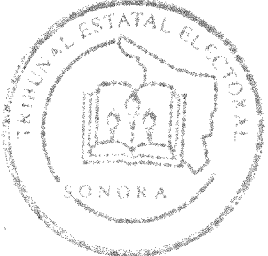


LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

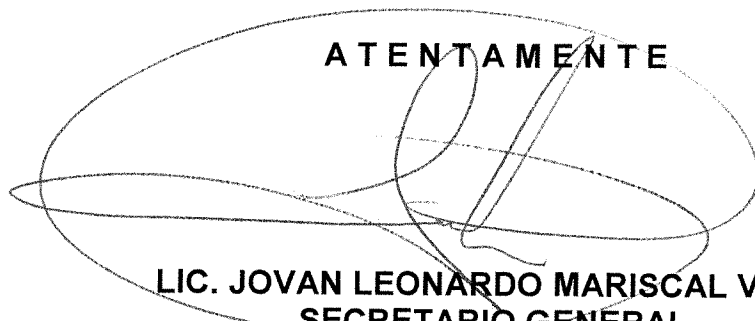
No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	JDC-PP-29/2015	C. Martín Ramírez Salas Vs. Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática y Comité Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Nacozari de García, Sonora	Se atienden requerimientos.
2	JDC-TP-31/2015	C. Alejandro Rodríguez Zapata Vs. Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria del Partido Movimiento Ciudadano	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por el C. Alejandro Rodríguez Zapata. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se tiene a la autoridad responsable rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado, se provee sobre probanzas ofrecidas por la parte que representa y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
3	JDC-PP-32/2015 	C. Ofelia Valenzuela Mungarro Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por la C. Ofelia Valenzuela Mungarro. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. Se admiten documentales remitidas por el Instituto responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.

4	JDC-PP-35/2015	C. Rosario Concepción Ballesteros Terán Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por la C. Rosario Concepción Ballesteros Terán. Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a la recurrente señalando autorizados para oír y recibir notificaciones en su nombre. Se recibe informe circunstanciado. Se ordena notificar por estrados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados.</p>
5	JDC-SP-36/2015	C. José Pilar Madera Corona Vs. Consejo Municipal Electoral de Guaymas, Sonora	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por el C. José Pilar Madera Corona. Se tiene al recurrente y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a la recurrente señalando autorizados para oír y recibir notificaciones en su nombre. Se recibe informe circunstanciado. Se ordena notificar por estrados. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cédula de notificación en estrados.</p>

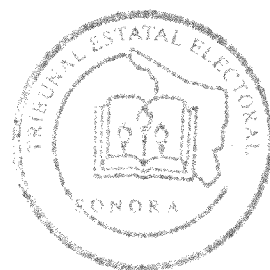
Total de asuntos listados: cinco.

Hermosillo, Sonora, publicada el 14 de agosto de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL